



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

Roberto Hernández Hernández

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Ingeniería Civil en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Ingeniero Civil

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.

El Gobernador del Estado,

Patricio Cbirinas Calero.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gudi Villarreal.



OFICIALIA MAYOR



Instituto Tecnológico de la Construcción

Otorga a

Roberto Hernández Hernández

el Grado de

Maestro en Administración de la Construcción

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2004464 de fecha 15 de diciembre de 2000, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 27 de septiembre de 2002.



Firma del Interesado

Xalapa, Veracruz, a 19 de marzo de 2003.

M. en I. José Antonio Aguirre Balcells

El Director